

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°049-03-2023-A-MDL

Lobitos, 10 de marzo de 2023

VISTO:

La Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres su reglamento; Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprobó los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"

CONSIDERANDO:

- o Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;
- o Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180- 2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PDCD) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres;

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



Estando las consideraciones expuestas y al amparo de las atribuciones legales tipificadas en el Art. 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, este Despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Conformación de la **PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE LOBITOS**, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lobitos

SECRETARIO TÉCNICO:

- Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Representantes

- Mayor - CEC N° 51 - Guarnición Militar Lobitos
- Comisario Sector Talara Alta
- Jefe Puesto de Salud Lobitos
- Presidente de Asociación Gremio de Pescadores Artesanales
- Director de I.E. Lobitos
- Director de I.E. "Santa Rosa de Lima" N° 602
- Sargento de Playa
- Comité de Autodefensa Lobitos
- Iglesia Católica (Grupos Parroquiales)
- Iglesias evangélicas
- Junta Vecinal de Barrio Primavera
- Junta Vecinal de Bellavista
- Junta Vecinal de Nueva Ciudad de Lobitos
- Junta Vecinal de Zarumilla - Castilla
- Junta Vecinal de Caserío Sichez
- Asociación de Villa Militar
- Empresa Petrolera SAPET Development Inc. Perú
- Empresa Petrolera Savia Perú
- Empresa Petrolera Petrolera Monterrico-PETROMON
- Empresa Jefron y Compañía Perú SAC
- Presidente de Sector Vecinal Ampliación Las Capullanas
- Presidente del Sector Vecinal Villa El Pescador.

Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

Artículo Segundo.- DISPONER se incluya a las Instituciones y personas representativas cuyo deber es ineludible en la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Lobitos.

Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Lobitos detallados en el artículo primero y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura